Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 3 de septiembre de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 358 /2020
SIMESE N° 134.476/20

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 03 SET. 2020 HORA: 15:51
Nº 134476/20 FIRMA:

Señora
Econ. Martha Peña, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al pedido de **ADQUISICIÓN URGENTE DE BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID-19 PARA EL MSPBS**, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Por Memorándum DPURM Nº 1.475/2020 remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES, se recepcionó el pedido de referencia, el cual obedece a cubrir las necesidades que persisten en el sistema de la red sanitaria del MSPBS debido al aumento de óbitos de pacientes sospechosos o confirmados por la afectación del SARS–CoV–2 o complicaciones que conllevaron al deceso a consecuencia de la infección viral, por lo que la adquisición de lo solicitado tiene carácter de urgencia.

Se aclara que en el mes de marzo, las bolsas mortuarias fueron adquiridas por medio de adquisiciones realizadas por Cooperantes del MSPBS en cantidad de 1.677 que según Memorándum DGL Nº 1237/20 del Ing. Santacruz, Director de la Dirección de Gestión Logística –DGGIES ya fueron distribuidos casi en su totalidad, quedando disponibles solo 249 unidades, por lo que es necesario que se agilicen los trámites para la obtención del bien, resalando la necesidad de que no se realice ruptura en la provisión de las bolsas mortuorias a los servicios de la red del MSPBS, teniendo en cuenta la alta contagiosidad del COVID-19 incluso en los cadáveres, por lo que resulta imperiosa la adquisición de manera urgente, ya que la no provisión de los mismos afectaría la disposición final de los cadáveres.

El monto aproximado de lo solicitado asciende a **Gs. 744.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones) IVA incluido**.

Se solicita que las modificaciones a ser realizadas al Pliego de Bases y Condiciones durante el proceso licitatorio, que no correspondan a solicitudes de la DGGIES, sean comunicadas mínimamente al momento de ser remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al correo adquisiciones.dggies@mspbs.gov.py con copia al correo administración.insumos@mspbs.gov.py de la Dirección Administrativa – DGGIES. Lo expuesto es de alta relevancia para la proyección y el suministro.

Se adjunta a la presente el Memorándum DPURM Nº 1.475/20 remitido por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES, en el cual se remite: Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, un Presupuesto y 8 (ocho) respuesta de posibles oferentes que manifiestan que no cuentan con stock del producto solicitado, que deberán ser consideradas para la elaboración del pliego de bases y condiciones, y para los trámites que correspondan.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Dr. Nery Rodriguez
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

19
134476
RECIBIDO
03-09-2020
DAUD

000019

CF/ac

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.475/2020

S.I.M.E.S.E. N° 134.476/2020

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

A: **LIC. LILIANA FRANCO, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO, Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN URGENTE DE BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID – 19.**

FECHA: 01 de septiembre de 2020.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar a su consideración el pedido de adquisición urgente de **BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID – 19.**

El pedido obedece a fin de cubrir las necesidades que persisten en el sistema de la red sanitaria del MPSBS debido al aumento de óbitos de pacientes sospechosos o confirmados por la afectación del SARS – CoV – 2 o complicaciones que conllevaron al deceso a consecuencia de la infección viral, por lo que la adquisición de las bolsas mortuorias tiene carácter de urgencia.

Conviene aclarar que en el mes de marzo fueron adquiridas las bolsas mortuorias por medio de adquisiciones realizadas por Cooperantes del MSPBS en cantidad de 1.677 que según Memorándum DGL N° 1237/2020 del Ing. Pedro Santacruz, Director de Logística ya fueron distribuidos casi en su totalidad, quedando disponibles solo 249 unidades, por lo que es necesario que se agilicen los trámites de compra, para cubrir las necesidades señaladas.

Cabe resaltar la necesidad imperiosa de que no se realice una ruptura en la provisión de las bolsas mortuorias a los servicios de la red del MSPBS, teniendo en cuenta la alta contagiosidad de la COVID – 19 incluso en los cadáveres, por lo que resulta imperiosa la adquisición de manera urgente, ya que la no provisión de los mismo afectaría la disposición final de los cadáveres.

Conforme a lo expuesto, se eleva el pedido de adquisición de **BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID – 19 PARA EL MSPBS,** conforme al promedio de precio obtenido mediante el histórico de precios adquiridos que figuran en el Portal de la DNCP y las cotizaciones remitidas por los posibles oferentes que respondieron a la consulta realizada mediante correo electrónico, siendo el monto total

de lo solicitado para 3.000 bolsas mortuorias **Gs. 744.000.000 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Cuatro Millones)**, IVA incluido. Solicitamos que sea nuevamente analizado por las instancias correspondientes.

Se adjunta a la presente: Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, un Presupuesto y 8 (ocho) respuesta de posibles oferentes que manifiestan que no cuentan con stock del producto solicitado.

Se sugiere que la compra sea por el Rubro 834 u otro que permita la contratación de manera rápida a fin de garantizar que la distribución no se vea afectada, pero la elección de la modalidad se deja a consideración de la superioridad.

Atentamente.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

000017